

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1544/

MAT: DESIGNA A CONTRATA.

LAJA, abril 08 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 36 del 20.03.13 y Nº 56 del 04.03.13 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación Docente 2013.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-DESÍGNASE en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 05 de abril del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014, la contratación que se indica en el presente decreto, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre

Paola Beatriz Orellana Quezada

R.u.t.

Título

Profesor de Educación Básica con mención en Problemas

del Aprendizaje

Especialización en Inglés

Cargo

R10 1

docente de aula

Nº de horas

16 horas

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

necesidades del servicio

Financiamiento

gestión

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPÚLVEDÁ MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/